



DECRETO EXENTO N° 3.106

RETIRO, 24 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, sin goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, por el período que se señala:

NOMBRE	:	LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
RUT	:	13.374.648-K
CARGO	:	Jefe Depto. Desarrollo Comunitario
DESDE	:	25.09.2013
HASTA	:	25.09.2013
TOTAL DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Viaje urgente a Santiago.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno, - Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep